



ANEXO I

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES SUBSECRETARIA DE TRABAJO LICITACION PUBLICA N° 01-ST-2025

EXPEDIENTE: 208-003213-2025-EXP-GC

RESOLUCION: 185-ST-2025

DIA DE APERTURA: 15/10/2025

HORA DE APERTURA: 09:00 HS.

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CUSTODIA Y GUARDA DE ARCHIVOS. PERÍODO 24 MESES A PARTIR DE OCTUBRE DE 2025.

- 1. OBLIGACIONES:** Para participar de LICITACION PUBLICA N° 01 -ST-2025, los interesados deberán atenerse a lo prescripto en el presente Pliego particular, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Ley N° 2000-A de Contrataciones y su Decreto Reglamentario. Se tendrán por conocidas y plenamente aceptadas las cláusulas contenidas en el presente Pliego y demás documentación mencionada, por la sola circunstancia de la presentación de la propuesta.
- 2. ORGANISMO CONTRATANTE:** La Subsecretaria de Trabajo dependiente de Secretaria de Gobierno, justicia y derechos humanos perteneciente al Ministerio de Gobierno, con domicilio en calle Santa Fe 54 oeste, capital, San Juan; en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación. Consultas y aclaraciones a: subsetrabajocompras@gmail.com.
- 3. TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:** Licitación Pública N01-ST-2025, tramitada en expediente 208-003213-2025-EXP-GC. La presente contratación se enmarca en lo estipulado por la Ley 2000-A y sus respectivos D.R.
El presupuesto oficial asciende a la suma de PESOS VEINTIOCHO MILLONES CUATRCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS.
- 4. EVALUACION DE OFERTAS ADMITIDAS:** La evaluación de las ofertas será realizada por la Comisión Evaluadora, que verificará que reúna todas y cada una de las exigencias formales y sustanciales, que la documentación se encuentre completa, debidamente integrada y cumpla con las provisiones contenidas en el Pliego General y Particular. Para la valoración de las propuestas y la determinación de la oferta más conveniente debe atenderse a criterios directamente vinculados al objeto del contrato tales como el precio, la calidad, la capacidad técnica y la experiencia del oferente, las garantías ofrecidas y demás condiciones de la oferta.



5. NOTIFICACIONES: Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizan válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el Anexo II "Declaración Jurada" del pliego único de bases y condiciones generales.
6. MONEDA DE COTIZACION: El precio será cotizado en moneda nacional de curso legal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 del pliego único de bases y condiciones generales. Dicho precio debe incluir el importe de I.V.A. En caso de no hacerse mención expresa a ello en la oferta, quedara tácitamente establecido que dicho valor se encuentra incluido.
7. LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACION: Toda la documentación de la presente contratación se recibirá en el lugar, día y hora indicada en la invitación y/o publicación, bajo pena de inadmisibilidad.
El acto de apertura se llevara a cabo en el lugar, día y hora establecidos en la publicación del llamado.
8. DEPÓSITOS DE GARANTÍAS: Cuenta para depósitos en efectivo, Banco San Juan, en la cuenta N° 600-20- 2956/6, debiendo acreditarlo con la boleta de depósito respectiva. Página web para generar boleta de depósitos de garantías: <http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/>

Importante: si el oferente constituye la garantía de oferta mediante efectivo o transferencia bancaria y en el acto de apertura de sobres resultase rechazado por algunas de las causales de rechazo automático, el proveedor deberá dar aviso y al retirar la documentación deberá dejar la garantía original con el fin de poder tramitar luego la devolución de la misma.

En el caso de solicitar la devolución de la garantía del mantenimiento de ofertas en propuestas rechazadas con rechazo automático, el oferente debe solicitar su devolución en la Unidad Operativa de Compras y contrataciones de la Subsecretaria de Trabajo mediante nota y copia del comprobante de pago. En caso de presentar póliza de caución digital (será de aplicación la resolución 0292-MHF-2020): en el acto de apertura el proveedor debe presentar la póliza de caución con firma digital en archivo PDF ante el organismo contratante, en algunas de las siguientes formas: a) por correo electrónico: la dirección de origen deber ser el correo declarado en R.U.P.E o el que constituya como oficial para ese procedimiento, con destino al correo oficial indicado por el organismo contratante en el pliego particular. El archivo debe estar encriptado con clave y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura de sobres. En el Sobre N°2 se debe incorporar una nota indicando tipo de garantía, monto y la clave que habilita la apertura del archivo. B) En soporte electrónico (cd o pendrive): debe contener rotulo que indique como título "garantía de oferta y número de expediente". En el sobre N° 2 se incorpora el soporte electrónico respectivo. En ambos casos la mesa de



apertura debe asegurar los medios disponibles en el acto para la lectura de los archivos, que permitan comprobar la autoría e identidad de los firmantes y la integridad del documento.

9. CONSULTAS Y ACLARACIONES: El plazo para formular consultas o aclaraciones, si fija en hasta 4 días hábiles antes de la fecha de apertura de propuestas. Dichas consultas deberán formularse por escrito al comitente (al correo subsetrabajocompras@gmail.com), respondiendo esta de la misma manera hasta dos días hábiles antes de la fecha de apertura. Asimismo, el comitente, si lo considera necesario y dentro de los plazos establecidos anteriormente, podrá remitir a quienes hayan adquirido el pliego, las aclaraciones que estime. Las consultas, sus respuestas y sus aclaraciones, que integran la documentación del pliego, no constituyen causal para extender el plazo establecido para la presentación de las propuestas.

10. FORMAS DE PAGO

El pago del servicio mensual, será a mes vencido, previa presentación de factura y remito con el detalle correspondiente.

Forma de readecuar los precios:

a) De acuerdo a lo establecido en la ley 1920 –A- en su Artículo 5 y 7.

ARTÍCULO 5º.- Pliegos de bases y condiciones o términos de contratación. Requisitos: Para que tenga aplicación el régimen de adecuación de precios, en los pliegos de bases y condiciones o condiciones de contratación se debe incluir:

a) Esta ley como norma aplicable para todas las contrataciones de provisión de bienes o prestación de servicios.

b) Las ofertas para la provisión de bienes o prestación de servicios, deberán ser presentadas con la estructura de costos de todos los factores que la componen.

ARTÍCULO 7º.-Admisibilidad de la adecuación de precios: Los precios de las contrataciones de provisión de bienes o prestación de servicios, pueden ser adecuados en cualquier etapa de su ejecución, y por la parte faltante de ejecución, cuando se verifique en los precios vigentes ponderados en sus factores de costos, una variación de referencia superior a la que se establezca en la reglamentación de la presente ley.

11. PRÓRROGA

El Contrato podrá ser prorrogado por acuerdo de partes por un periodo igual, pudiendo pactar el precio del servicio tomándose como referencia lo detallado en la forma de pago.

12. RESCISIÓN ANTICIPADA

La administración se reserva la facultad de rescindir anticipadamente la contratación, comunicando fehacientemente tal decisión al contratista con una anticipación mínima de 30 días corridos.



13. CONFLICTIVIDAD

El oferente deberá acreditar, mediante certificado expedido por la Subsecretaría de Trabajo, que no se encuentra en conflicto con su personal declarado ante esta Subsecretaría.

14. CONOCIMIENTO DE LAS NORMATIVAS

Los oferentes no podrán alegar en caso alguno:

Falta de conocimiento de las leyes, las reglamentaciones de este pliego, el solo hecho de concurrir implica el perfecto conocimiento y comprensión de las cláusulas. No se admitirán reclamos que se relacionen con alguno de estos puntos. No se podrá alegar en ningún caso desconocimiento o mala interpretación de este pliego, de ninguna ley, reglamentación o disposición inherente al objeto de presente acto licitatorio. Los proponentes suscribirán este pliego de condiciones particulares, en prueba de conformidad con todas las condiciones y entregarán juntamente con las propuestas.

DETALLE

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	48384	ALMACENAJE Y CUSTODIA (INCLUIDO LO EXISTENTE)X 24 MESES
2	480	CAJAS ARCHIVADORAS X 24 MESES
3	480	SERVICIO CADETERIA X 24 MESES
4	480	ALTA SISTEMA X 24 MESES
5	960	PRECINTOS X 24 MESES
6	2016	RETIRO DE CAJAS POR BAJA DE SERVICIO ACTUAL. DEBE INCLUIR FLETE.

Requisitos a presentar:

1. Presupuesto y documentación solicitada en sobre cerrado.
2. Mantenimiento de propuesta por 30 días.
3. Aclaración: El servicio será brindado de forma mensual de acuerdo a las necesidades y requerimientos de la Subsecretaría de Trabajo. El pago será mensual en relación al servicio utilizado por la contratante.
4. Depósitos de Garantías: Cuenta para depósitos en efectivo, Banco San Juan, en la cuenta N°600-20- 2956/6, debiendo acreditarlo con la boleta de depósito respectiva. Página web para generar boleta de depósitos de garantías:
<http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/>
5. Consultas y aclaraciones por mail subsetrabajocompras@gmail.com o por teléfono al 0264-4936841.

Dr. CP. ENRIQUE J. PEREZ
UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS
SUBSECRETARIA DE TRABAJO

ADECUACION DE PRECIOS

Para ser procedente del régimen de adecuación de precios, deben cumplirse en su totalidad los requisitos establecidos por la ley N° 1920-A y su decreto reglamentario N° 0013-2019. A los fines de la aplicación de la ley, se debe consignar en la oferta la estructura de costos, indicando por renglón los factores que la componen y su respectivo índice de adecuación de precios, teniendo en cuenta el modelo consignado.

ANEXO III (Artículo 1°) - RESOLUCIÓN N° FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

Organismo Contratante:

Expediente:

Nombre del Oferente:

CUIT:

Objeto del Contrato:

Presupuesto Oficial

Renglón	Especificación	Cantidad	Porcentaje de Incidencia	Factor de Costo	Índice a Aplicar	Precio Unitario Mensual
1		%	Mano de Obra		\$.....
		%	Otros Bienes y Servicios		
		%	Otros Bienes y Servicios		
			100%	Total por meses.		

(Debe incluir este cuadro solo en el caso de aplicar el régimen de adecuación de precios ley 1920-A)

Si no aplica adecuación de precios, puede utilizar el mismo cuadro precedente.

Factor de costo: Indicar factor de costo entre los consignados en el decreto reglamentario de la ley 1920-A.

Índice a Aplicar: Se debe seleccionar entre las siguientes fuentes oficiales:

- Acuerdo salarial homologado indicando sindicato "....." Convenio colectivo y categoría trabajadores "....."
- INDEC, sistema de índices de precios mayoristas (SIPM) o (IPC)

Porcentaje de incidencia: Indicar el porcentaje de cada factor de costo, debiendo totalizar el 100% por cada renglón.

Plazo de mantenimiento de la oferta: Según Pliego

Plazo de entrega: Según Pliego

Firma del Oferente:

Aclaración:

Dr. CP. ENRIQUE J. J. J. J.
UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS
SUBSECRETARIA DE TRABAJO



SAN JUAN
Gobierno

Ministerio de
GOBIERNO

Secretaría de
GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

Subsecretaría de
TRABAJO

MODELO DE NOTA DE DECLARACION JURADA TRANSFERENCIA BANCARIA

San Juan, de de

Sr/a.:

S/D: El (los) que suscribe(n)

..... de

CUIT N° N° Proveedor del Estado con domicilio legal/legal/comercial en calle N° Código Postal, Piso Dpto./oficina/localidad de la Provincia de

Adjunto comprobante de transferencia bancaria (efectivo), fecha de transferencia

Cuenta Origen, Cuenta Destino, Banco de destino N° de Transferencia Importe, Nombre del Originante y Documento del Originante como instrumento de garantía para el Tipo

de Garantía de (Marque lo que corresponda):

- Oferta
- Anticipo Financiero
- Adjudicación
- Ejecución de Contrato
- Sustitución de Garantía Existente
- Fondo de Reparación
- Adecuación de Precio

del Procedimiento de Contratación (Marque lo que corresponda):

- Licitación Pública N°
- Licitación Privada N°
- Contratación Directa N°
- Compulsa Abreviada N°
- Correspondiente al N° de Expediente del Organismo/Institución

Manifiesto que los datos consignados en el presente formulario son correctos y completos.

Firma y Aclaración

Dr. CP. ENRIQUE J. ...
UNIDAD OPERATIVA DE COMPTAS
SUBSECRETARIA DE TRABAJO